



ACTA 1087 de 5.08.2020

ACTA.- En Montevideo, el día cinco de agosto del año dos mil veinte, siendo la hora 11:10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira (en forma remota por motivos médicos), el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Dr. Mario Jubín Crispieri; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2020-67-001-000540- Ref.: resolución adoptada en uso de potestades delegadas por la R.de D.1070/2003, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por la Gerencia del Departamento de Tráfico, respecto del funcionario Sr. Claudio González Correa C.11060, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.Nº1070/003 y modificada posteriormente por la R.de D.Nº327/2019 del 24 de octubre de 2019.(R.de D.193/2020)-----

PUNTO 2.- EE2019-67-001-000622- Ref.: Proyecto de Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°5/2020, cuyo objeto es la “adquisición de remeras de manga corta y bermudas para funcionarios/as de la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, referido a la Licitación N°2/2020, y designar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.(R.de D.194/2020)-----

PUNTO 3.- EE2019-67-001-000563- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de julio de 2020. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Silva Washington C.11245; Navarro Matías C. 11246; Giaconi Agistin C.11247; Carusini Raúl C. 11249 y Parada

Johan C.11250, **autorizar** la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de seis meses, con seguimiento y evaluación de desempeño al funcionario: Da Silva Matías C. 11251 y **autorizar** la renovación parcial por 3 (tres) meses en las mismas condiciones del contrato inicial, con seguimiento y evaluación de desempeño, estándose a la espera de las resultancias del Sumario Administrativo que se le viene instruyendo a la funcionaria:

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

(R. de D.195/2020)-----

PUNTO 4.- EE2019-67-001-000588- Ref.: declaración para acumulación de sueldos de funciones públicas, correspondientes a la funcionaria postal Sra. Analí Kampf C.10.040. **Se resuelve** autorizar la acumulación de sueldos de funciones públicas solicitada por la mencionada funcionaria.(R.de D.196/2020)-----

PUNTO 5.-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 6.- (R.de D.198/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 7.- (R.de D.197/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

Otros Asuntos: -----

- EE2020-67-001-000562- Ref.: actuaciones referentes a la denuncia de acoso moral, realizada por la funcionaria:-----

INFORMACIÓN PROTEGIDA COMO CONFIDENCIAL

Por Protocolo de actuación ante el acoso moral en la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Directorio número 107/2013 de fecha 11 de abril de 2013.-

Se toma conocimiento.-----

- EE2020-67-001-000441- Ref.: solicitud cursada por funcionarios de la Unidad Zonal 13, a fin de que se extienda el contrato de los pasantes de DINALI Sres. Marcos Cardozo C.30.127 y Damián Pérez C.30.214. **Se dispone** oficial a la DINALI solicitando nueva designación de personal.-----

- EE2020-67-001-000601- Ref.: convenio canje Entre Todos. **Se autoriza** a UCOM su celebración sobre la base de canje por el 50%.-----

- EE2020-67-001-000551- Ref. convenio canje con Comisión del Día del Patrimonio. **Se autoriza.**

- EE2018-67-001-000197- Ref.: Consejo de Educación Técnico Profesional solicita autorización para proseguir con la tenencia del inmueble sito en la Peatonal Sarandí. **Se mantiene en espera** de la próxima entrevista con jefes del CODICEN.-----

- EE2020-67-001-000615- Ref.: actualización de la información sobre Desarrollo Sostenible en la WEB de Correo Uruguayo. **Se toma conocimiento.**-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad el único punto precedentemente relacionado, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 14:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL